

BASES CONCURSO COSPLAY - Bata Lan Yecla - 2019

1) Participarán un máximo de 35 personas.

2) Los disfraces deberán ser de personajes de anime, manga, videojuegos, cine, cómic o ficción en general. Se obtendrá puntuación extra si el personaje está relacionado con la cultura japonesa. Los trajes y accesorios deben estar hechos a mano por cada participante. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Dichos elementos prefabricados sólo podrán ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante.

3) La actuación no podrá exceder los 3 minutos. Si fuera necesario los participantes dispondrán de 1 minuto extra para colocar ellos mismos o un colaborador cualquier tipo de atrezzo en el escenario. Los participantes podrán subir al escenario con un colaborador siempre y cuando este no intervenga de forma evidente en la actuación (no puede actuar, pero sí puede por ejemplo mover atrezzo o ayudar al cosplayer de forma poco visible).

Esta actuación NO es obligatoria pero sí influirá en las puntuaciones.

4) Los cosplayers serán los encargados de aportar todo el material audiovisual que deseen utilizar, así como otros decorados que necesiten.

4.1) MATERIAL AUDIOVISUAL

1. A) Los participantes deberán entregar el día del concurso el material audiovisual (foto fija, videos, música etc.) que deseen utilizar junto con su inscripción en el stand de Información (esto no incluye otros materiales que se deseen utilizar en la actuación como decorados, etc.)
2. B) Los archivos se podrán entregar en pendrive, DVD y CD. No se aceptan móviles, consolas portátiles, tabletas, smartphome o cualquier otro dispositivo con función de almacenamiento o similares.
Recomendamos que llevéis encima un duplicado en otro formato al presentado en el stand (música, imágenes o vídeo), por si el que se ha presentado tiene algún tipo de problema de reproducción, teniendo así una segunda opción a la que recurrir.
3. 1. C) Formatos permitidos:
 - Formatos de audio: MP3.

5) Prohibido usar elementos que manchen o puedan perjudicar la integridad del escenario y/o sus materiales.

6) No se admitirán animales vivos en la actuación.

7) No se permitirán comportamientos que puedan resultar ofensivos en el escenario. Si así fuera el grupo quedará automáticamente descalificado y se le pedirá que abandone el escenario.

8) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.

Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

9) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

10) La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del evento como organizador del Concurso de Cosplay.